

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1507

Impreso el día 20 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Décima** Edición de la Feria Provincial del Libro, realizada del 12 al 21 de julio de 2019 en la ciudad capital de la provincia de Corrientes. Expresión de beneplácito. **Brambilla.** (2.844-D.-2019.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Brambilla por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la X Edición de la Feria Provincial del Libro, realizada en la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, del 12 al 21 de julio de 2019; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la X Edición de la Feria Provincial del Libro, llevada a cabo en la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, del 12 al 21 de julio de 2019.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2019.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Mirta A. Pastoriza. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Silvana M. Ginochio. – Martín Grande. – María I. Guerin. – Silvia R. Horne. – Josefina Mendoza. – María C. Moisés. – María F. Raverta. – Nadia L. Ricci. – Alejandra Rodenas. – Walter M. Santillán. – Orieta C. Vera González.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Brambilla por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la X Edición de la Feria Provincial del Libro, a realizarse en la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, del 12 al 21 de julio de 2019. Los señores diputados y las señoras diputadas al iniciar el tratamiento de la iniciativa han tenido en cuenta que esta feria está destinada principalmente a autores locales, quienes son sus verdaderos protagonistas, y contará con la participación de autores reconocidos a nivel nacional, como son Hugo Alconada Mon, Santiago Kovadloff, Ceferino Reato y Liliana Parodi, entre otros. Cabe destacar que el objetivo principal de la feria es poner en valor la producción de escritores y editores de la provincia. Por lo expuesto, los señores diputados y las señoras diputadas, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto, con modificaciones.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la X Edición de la Feria Provincial del Libro, a realizarse en la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, del 12 al 21 de julio de 2019.

Sofia Brambilla.